



31 Mar 2022

SECRETARIA

Horario Firma:

# Resolución Directoral

Lima, 28 de Marzo de 2022



**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 08382-2022, que contiene el Memorandum N° 060-2022-DG-HNDM, de fecha 16 de marzo de 2022, en el que se ha propuesto a la Presidenta del Comité de Articulación Docencia Servicio para el Residentado en Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 010-2022/D/HNDM, de fecha 1 de febrero de 2022, se conformó el Comité de Articulación Docencia Servicio para el Residentado en Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que se encuentra Presidido por el M.C. Gino PATRÓN ORDOÑEZ, en representación del Director General, quien mediante Carta N° 001-2022-GPO-DMI-HNDM, de fecha 3 de marzo de 2022, ha presentado su renuncia a dicho cargo, renuncia que ha sido puesta de conocimiento de la Dirección General con el Informe N° 315-2022-OACDI-HNDM, de fecha 8 de marzo de 2022, por la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación;

Que, con el documento de visto, el Director General a propuesto en su representación como Presidenta del Comité de Articulación Docencia Servicio para el Residentado en Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la M.C. Nancy Rossana MENDOZA LEON, Directora Adjunta de la Dirección General;

Que, por lo expuesto resulta pertinente mediante la presente resolución reconstituir el precitado Comité, aceptando la renuncia como Presidente al M.C. Gino PATRÓN ORDOÑEZ e incorporando como Presidenta a la M.C. Nancy Rossana MENDOZA LEON;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación;

Con las visaciones de la Directora Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA, del encargo de puesto como Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Reconstituir, a partir de la fecha, el **Comité de Articulación Docencia Servicio para el Residentado en Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**, el mismo que queda integrado por los siguientes servidores civiles designados:





SERVIDOR/A CIVIL	DNI	CARGO	FUNCIÓN EN LA SEDE DOCENTE
M.C. Nancy Rossana MENDOZA LEON Representante del Director General	21479391	Presidenta	Directora Adjunta de la Dirección General.
Mag. Rossana Carmen PAJUELO BUSTAMANTE DE MORALES	08687689	Integrante	Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación.
Mag. Elba Socorro ARAMBURU SULCA	28261190	Integrante	Jefa del Departamento de Enfermería
Mag. Carmen Del Rosario PASCUAL SERNA	07065858	Integrante	Representante de la Unidad de Post Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Mag. Tamara Carolina BARRA TELLO	06060572	Integrante	Representante de los Especialistas en Enfermería de la Sede Docente.
Lic. Enf. Mariela MONTEZA SÁNCHEZ	43083589	Integrante	Representante de los Residentes de Enfermería de la Sede Docente.

Permaneciendo subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 010-2022/D/HNDM, de fecha 1 de febrero de 2022.

**Artículo 2°.- Aceptar**, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el M.C. Gino PATRÓN ORDOÑEZ, al cargo de Presidente del Comité de Articulación Docencia Servicio para el Residentado en Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3°.- Disponer** que, a través de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se remita fotocopia debidamente autenticada de la presente resolución al Comité Nacional del Residentado en Enfermería - CONAREN.

**Artículo 4°.- Disponer** que, a través del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se notifique la fotocopia debidamente autenticada de la presente resolución a cada uno de los integrantes del citado Comité.

**Artículo 5°.- Disponer** que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**

MAGR/RNVC/JEVT/jevt.

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Ejecutiva de Administración.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Oficina de Personal.
- Ofic. Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación.
- Ofic. de Estadística e Informática.
- Interesados (7).
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA  
Director General (e)  
C.M.P. 22557 R.N.E. 13274